

Señor ordinaria del día 13 de Enero de 1879.

Pres. presentes.

Alcalde Presidente

D. Joaquín Fernández

Asistentes

D. Marcelino Martínez

" Heronimo Kapata

Concejales.

D. José Sáez

" Martín Pedrón

" Mariano Sáez

" Joaquín Fernández

" Francisco Sáez

" General Sánchez

Junta Municipal.

D. Demetrio Gómez

" Francisco Merino

" Heronimo Kanaga

" José Ant<sup>o</sup> Gorca

" José López Cortés

" José Fernández

" Rafael Martínez

" Juan Pardo Pérez

Mayores contribuyentes.

D. José Saviella

" Antonio Sánchez Egea

" Fulgencio Sánchez

" José Ant<sup>o</sup> López Lagera

" Ant<sup>o</sup> Sánchez Martínez

" Agustín Moreno

" Fernando Martínez

En la villa de San Javier a los veinte y tres días del mes de Enero de mil ochocientos setenta y nueve; reunidos el Ayuntamiento bajo la presidencia de D. Joaquín Fernández Sánchez y previa invitación al efecto, se ha brio la sesión, leyendo la anterior que fue aprobada. Se leyeron los Boletines Oficiales pendientes de lectura y se mandó su cumplimiento.

El Sr. Presidente hizo uso de la palabra para hacer presente a la Comisión el objeto de la invitación; el cual era para hacerles presente que a consecuencia del fallecimiento de D. Marco Ant<sup>o</sup> López Choper, el Ayuntamiento había nombrado interinamente Médico Titular de esta villa a D. Eduardo Peláez y Penas, natural de Landia y vecino de Villa Robledo; y todos los señores presentes por unanimidad acordaron nombrarlo en propiedad.

También se acordó invitar a los trabajos que bien presentando a los médicos titulares de esta villa como a los señores de la misma

Anunciarle para quinientas pesetas al

